



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Octubre de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Desregulación o interés general

EL MUNDO

Los letrados hacen inteligible los entresijos de la Justicia

GRANADA HOY

La Escuela de Práctica Jurídica dará el grado de máster a sus estudios
LA NUEVA ESPAÑA

Los abogados rechazan el traslado de jurisdicción civil a Nicolás Salmerón
DIARIO DE VALLADOLID

Valdés reducirá los fondos para la escuela jurídica y creará otro centro
EL COMERCIO DIGITAL

En estos días que, desde cualquier ámbito se nos explica la actual crisis del sistema financiero e inmobiliario, ha sido publicado un informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) que merece ciertas consideraciones, especialmente desde la privilegiada posición de la presidencia de los colegios de abogados catalanes y del segundo colegio de España en número de abogados, como es el Colegio de Abogados de Barcelona.

Si parte de la actual crisis, y así coinciden los expertos, se produce como consecuencia de la absoluta libertad del mercado en las operaciones financieras y la falta de controles reales e incluso de ingerencia de los Estados ante operaciones de dudosa viabilidad, parece contradictorio que en el ámbito de las profesiones colegiadas, actualmente sometidas a controles desde los propios colegios, con poder de autorregulación y posterior control de legalidad por parte de las administraciones competentes, en aras al interés general y a la libre competencia, deban dejar de ejercer el control sobre las mismas y sea el mercado libre el que ordene estas profesiones.

Los colegios de abogados fueron creados a partir del siglo XIX con el fin de unificar los servicios de defensa jurídica y asesoramiento al ciudadano. Desde entonces, han evolucionado desde un componente gremial puro a un componente social y de calidad. En la actualidad, los colegios de abogados garantizan la ética profesional, garantizan la responsabilidad civil de sus colegiados así como ejercen su función de

COLEGIACIÓN DE LOS ABOGADOS

SÍLVIA GIMENEZ-SALINAS

Desregulación o interés general

Las rendiciones de cuentas a través de la aprobación de los colegiados, la restricción de los mandatos, la libertad de honorarios y la libertad de una publicidad correcta y no engañosa son acciones que desde siempre han caracterizado a los colegios de abogados

peritaje en los procedimientos de tasación de costas. Asimismo, informan anualmente sobre la situación de la justicia en los tribunales, las limitaciones al derecho de defensa y todo un listado de servicios directos que, insisto, afectan únicamente a sus colegiados y que son funciones propias de la asociación de intereses.

Las rendiciones de cuentas a través de la aprobación de los colegiados, la restricción de los mandatos, la libertad de honorarios y la libertad de una publicidad correcta y no engañosa son, entre muchas otras, acciones que desde siempre han caracterizado a los colegios de abogados, por lo que simplemente una se pregunta: ¿Es tan perverso el sistema que debe ser modificado, antes que muchas otras cuestiones? ¿No hubiera sido lo adecuado, antes de cuestionar la propia existencia de los colegios, proponer cambios estructurales, o de fondo, que muchos de nosotros compartiríamos? ¿Realmente la desregularización absoluta y la hegemonía de las reglas de mercado, garantizarán un mejor servicio o lo único importante es el coste y si se eliminan los colegios, bajarán los precios de los abogados?

Sinceramente, creo que no. Como afirmó el presidente de la U.I.A. en una conferencia en Málaga, Héctor Díaz-Bastién, no se acude a una librería a comprar el libro más barato, sino el título que más interesa. En el ámbito de los abogados la búsqueda del abaratamiento de costes no atiende al interés general de la justicia.

Los colegios de abogados

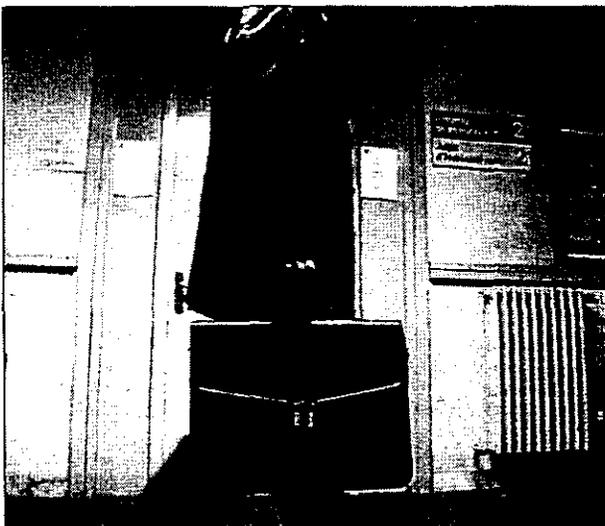
ofrecen y deberán poder ofrecer aún más en un futuro, un sello de calidad en la actuación de sus colegiados, garantizando al ciudadano que el abogado elegido no está solo, sino tiene su colegio detrás.

Y esta reflexión nos lleva a otra que merece ser tratada sin frivolidad, entendiendo las funciones colegiales como servicio al colegiado y al interés general: la obligación de mantener la colegiación obligatoria o sostener su voluntariedad.

No debemos tener miedo a que en un determinado momento, la propia profesión reflexione, y si así lo estimula la normativa, nuestros colegios podrán ejercer, todavía mejor, la función de calidad a la que me refería, a través de la colegiación voluntaria. Tan convencida estoy de la bondad de los fines y funciones de los colegios de abogados que podemos plantearnos, otras opciones que requerirán de mayores esfuerzos de imaginación de nuevos servicios y de estructuras diferentes, pero que seguirán garantizando al ciudadano el buen ejercicio profesional y a los propios colegiados les permitirá valorar positivamente la función del colegio como «acompañante» en su trayectoria profesional con un plus de calidad, que el mercado no podrá ofrecer a aquellos profesionales que ejerzan la abogacía fuera del ámbito colegial.

Vienen tiempos inciertos y de cambios, pero los que se produzcan que sean para mejorar la calidad de los servicios y las garantías de los mismos. La desregularización y los límites del mercado, como garantía del buen consumo del servicio, no es la solución.

Sílvia Gimenez-Salinas es presidenta del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya y decana del Col·legi d'Advocats de Barcelona.



El Colegio de Abogados da un sello de garantía a sus miembros ante el ciudadano. / SANVI COGOLLUDO

hipoteca NARANJA

Evita sustos con tu hipoteca

Viernes, 10 de octubre de 2008

GALERÍAS GRÁFICAS

CANALES

BLOGS

PARTICIPACIÓN

HEMEROTECA

BOLETÍN

ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

BUSCAR EN GRANADA HOY

BUSCAR EN

Ask

PORTADA GRANADA PROVINCIA DEPORTES OCIO Y CULTURA ANDALUCÍA ACTUALIDAD OPINIÓN TV RDA TECNOLOGÍA SERVICIOS

RSS

Granada Hoy Granada Los letrados hacen inteligible los entresijos de la Justicia

Los letrados hacen inteligible los entresijos de la Justicia

El Colegio de Abogados elabora un libro de estilo redactado por Fundeu

A. BEAUCHY / GRANADA ACTUALIZADO 10.10.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos    

El conocimiento del Derecho y el dominio de la oratoria son los dos instrumentos con los que un abogado cuenta para ejercer bien su profesión. Pero la Justicia no siempre es inteligible para el ciudadano de a pie, sobre todo cuando va cargada de tecnicismos.

Para que los abogados hagan un buen uso del lenguaje, el Colegio de Abogados de Granada ha editado (Marcial Pons) un manual de estilo, el primero en Andalucía, destinado a los profesionales del ámbito judicial cuya misión es "evitar los errores lingüísticos y velar por la corrección en la redacción de los escritos jurídicos", explicó el decano de esta institución, José María Rosales de Angulo, en su presentación.

Un letrado se ve en la obligación de argumentar los textos jurídicos en multitud de foros, desde un juicio oral, a una administración pública, notarías, registros, comunidades de propietarios, ámbitos policiales o asociaciones, entre otros; y en todos debe hacerse entender.

Elaborado por la Fundación del Español Urgente (Fundeu), la misma que se hizo cargo hace un año del libro de estilo de los juristas madrileños, el nuevo manual incluye una serie de consejos a modo de diccionario que alecciona a los letrados sobre las normas ortográficas y gramaticales más esenciales.

"Al redactar una oración se debe utilizar el sujeto, verbo y predicado", lee el decano, "respetar el orden natural de la gramática" y "evitar que los párrafos excedan las ocho frases".

El que será a partir de ahora el libro de cabecera de los juristas granadinos (más de 3.000 colegiados) aconseja, por ejemplo, que no utilicen en exceso la mayúscula inicial para hacer mención a los cargos u oficios, algo que en periodismo está totalmente vetado; o que no abusen de los gerundios, ya que dificulta la comprensión del texto.

Entre las principales recomendaciones que destaca el decano Rosales de Angulo está la del uso de tildes en los nombres propios extranjeros, "una duda que nos asalta a todos cuando elaboramos un informe" o de "vocablos latinos que tienen equivalentes en español".

Siguiendo el modelo del manual editado por el Colegio de Abogados de Madrid, los letrados de Granada podrán encontrar en esta publicación más de 250 páginas una relación de las siglas más utilizadas en Derecho y su significado para no confundirlas.

"Todos tenemos dudas y necesitábamos un manual para aclararlas", dice el decano, quien reconoce que la mayor parte de los consejos de este libro están encaminados a la corrección escrita más que la oral.

Estas recomendaciones, precisa la Fundeu en el libro de estilo, contribuirán a evitar "ambigüedades" y a que, como resultado, se obtenga una redacción "limpia y elegante".

Ésta no es la única iniciativa que desarrolla el Colegio de Abogados de Granada para mejorar el instrumento más utilizado por los letrados, la palabra. La Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada puso en marcha hace tres años un curso de Derecho y Comunicación que imparte la profesora María Dolores Fernández-Figares, que también está encaminada a ayudar a los abogados en el buen uso del lenguaje.



Nokia 5000 ¡LIBRE!

antes
109€



bluetooth - cámara - MP3 - radio

GALERÍA GRÁFICA



Apertura del curso académico 2008-2009 en la UGR

El rector de la UGR, Francisco González Lodeiro, presidió por primera vez los actos de inauguración del nuevo curso en la Universidad de Granada. /Fotos: M.C.

ENCUESTA

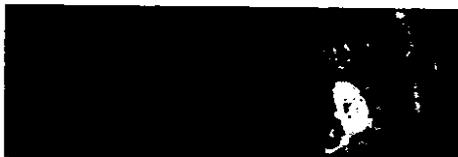
¿Qué candidato a la secretaría local del PSOE de Granada le parece más adecuado?

Han contestado 951 personas

- María Izquierdo
- José María Rueda
- Néstor Fernández
- Baldomero Oliver
- César Girón
- Mariano Gutiérrez Terrón

[Ver resultados](#)

GALERÍA GRÁFICA



La lluvia impide la salida de la Patrona

Justo a la hora en que la Patrona debía salir a las calles, la Hermandad comunicó a las miles de personas que aguardaban a las puertas del templo la decisión de suspender la procesión.

GALERÍA GRÁFICA

El decano recomienda además "no ocultar con el lenguaje o las jergas qué es lo que se quiere decir". Para ello, "un jurista debe tener en cuenta el foro al que va a dirigirse y respetar sólo los tecnicismos cuando nos dirigimos a técnicos en la materia".

0 comentarios 0 votos

Enlaces Patrocinados

El seguro de tu coche ahora en Fénix Directo

Tu coche a Todo Riesgo desde 300€. Terceros desde 200€. Calcula aquí tu presupuesto onlin...

ibanesto.com - Hipoteca AZUL - Cambio de Hipoteca

Pásate a la Hipoteca AZUL, ven a ibanesto.com -tu low cost banking: Euribor +0,38%, 0€ Co...

Ofertas de hoteles en eDreams

Reserva tu hotel online en eDreams. Descuentos de hasta 70%.

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

2PQPZ9

Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.



Pasarela Centro 2008

Más de siete mil aficionados a la moda arroparon a los diseñadores locales en la cita anual con la Pasarela Centro.

GALERÍA GRÁFICA



Diez esculturas de bronce adornarán el bulevar de Constitución

Esculturas en bronce de personajes ilustres de Granada adornarán los bancos del bulevar de Constitución.

ENCUENTROS DIGITALES



Marlango
Grupo pop



Pablo
Finalista de OT



DESCÁRGUESE EL PATRIA
La edición aniversario de su cierre, en pdf



La Escuela de Práctica Jurídica dará el grado de máster a sus estudios

Ángel Bernal, profesor de Derecho Mercantil, nuevo director del centro

M. PÉREZ

La Escuela de Práctica Jurídica del Principado de Asturias comienza el curso con un nuevo director, Ángel Bernal, abogado en ejercicio del Colegio de Abogados de Oviedo desde 1988 y profesor asociado de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo desde 1993. La llegada de Bernal coincide con el cierre de la sede de la Escuela en Gijón, motivado, fundamentalmente, por la falta de alumnos. La sede de Oviedo ha acogido la matrícula de Gijón. «El segundo curso está completo, con 35 alumnos», explicó ayer Ángel Bernal, «y para el primer curso sigue abierto el plazo de matrícula», añadió.

Uno de los retos del nuevo director de la Escuela —cuya finalidad es completar la formación de los licenciados en Derecho y de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores

con un adiestramiento práctico— es preparar el centro para la nueva ley de acceso a la profesión de abogado y procurador. «Serán obligatorios los cursos de práctica jurídica y es imprescindible que estos cursos estén homologados por el Consejo General de la Abogacía y que cuenten con el respaldo de la Universidad», explicó Bernal. «Nuestra Escuela es la que está en mejor disposición», añadió el nuevo director del centro.

Entre los proyectos de futuro, la Escuela también gestiona dar el grado de máster a los estudios que imparte. Ángel Bernal calcula que este extremo no se demore más de un par de años.

El nombramiento de Bernal no ha estado exento de polémica. Según explicó ayer, «hay cierto conflicto con el Colegio de Abogados de Oviedo, porque en julio propuso a otro candidato para dirigir la Es-



JESÚS FARRÓN

Ángel Bernal.

cuela, con la advertencia de que si no salía elegido dejaría la Escuela. El otro candidato no salió y el 1 de octubre el Colegio envió una circular planteando crear una nueva Escuela».

La Escuela de Práctica Jurídica es un centro adscrito a la Universidad de Oviedo, integrado por el Principado de Asturias y los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de Oviedo y Gijón.

Los abogados rechazan el traslado de jurisdicción civil a Nicolás Salmerón

La entrada en funcionamiento de dos nuevos juzgados obliga a reubicar otros en la nueva sede

L. CORNEJO

VALLADOLID.- El Ministerio de Justicia se plantea trasladar toda la jurisdicción civil al edificio de la calle Nicolás Salmerón que, en principio albergará el juzgado de Primera Instancia número 12, sucesivamente en la calle Angustias y que cede su espacio al nuevo juzgado de Lo Penal número 4 que entra en funcionamiento el 30 de diciembre. Penal 4 se instalará obligatoriamente en la sede de la calle Angustias porque necesita colabores.

La propuesta no cuenta con la aprobación del Colegio de Abogados de Valladolid, que entiende «que debe acometerse con urgencia la solución del problema de dispersión de las sedes judiciales». El presidente del Colegio de Abogados, Enrique Sanz, se mostró contrario al traslado de juzgados a la calle Nicolás Salmerón por encontrarse alejada del entorno de Angustias, donde está el Palacio de Justicia y el edificio de los juzgados y porque «consolidaría la situación de dispersión» que existe en la actualidad.

Según confirmó a este diario el juez decano, Ignacio Segoviano, la creación de nuevos juzgados cada año, «en 2009 podrían aprobarse uno nuevo de Mercurial y otro de Instrucción» obligará a trasladar otros que hasta ahora se encuentran

en la calle Angustias, por eso la Junta de Jueces solicitó al Ministerio que, en lugar de alquilar dos plantas de un edificio en Nicolás Salmerón, se amplíe a cinco.

«Hoy (por ayer) ha estado aquí un arquitecto del Ministerio y ha comentado que la idea no está mal y que habrá que estudiarla. Queremos que todos los juzgados de Primera Instancia se vayan al edificio que va a alquilar la Gerencia de Justicia en la calle Nicolás Salmerón, igual que los tres juzgados de Familia que actualmente están en una sede alquilada de Arco de Ladrillo, y los de Lo Social, en la Plaza del Rosarillo», explicó Segoviano.

El edificio de la calle Nicolás Salmerón es la décima sede de Justicia en Valladolid, que reparte sus juzgados y oficinas en la calle Angustias, Arco de Ladrillo, San José, Plaza del Rosarillo, Esperanza, García Morán, San Juan de Dios y Real de Burgos. Entre algunas de estas sedes hay una distancia que supera los cuatro kilómetros.

La situación, que la judicatura intenta paliar de momento reduciendo el número de sedes para agrupar juzgados en Nicolás Salmerón, sólo se resolverá cuando se tome una decisión acerca del Campus de la Justicia. El día fijado para cerrar la sede definitiva es el 20 de octubre, duran-



Edificio de la calle Nicolás Salmerón, décima sede judicial. / CARLOS ESPESO

te una reunión en la que estarán jueces, representantes del Ministerio de Justicia, representantes del Colegio de Abogados, Ayuntamiento, Junta y Diputación. Mientras que el PSOE sólo está de acuerdo con cualquier parcela de la zona Este, la papeleta ganadora podría estar en Villa del Prado, donde tanto el Ayuntamiento como la Diputación poseen parcelas dotacionales. En una nota de prensa, el Colegio de Abogados advertía de que «son inaceptables, desde la pers-

pectiva del interés general que debe orientar cualquier solución, aquellas posturas que tratan de utilizar la ubicación del denominado Campus de la Justicia, para corregir desequilibrios urbanísticos, o para potenciar el desarrollo de unas u otras zonas de la ciudad». El colectivo pidió que se deje al margen «cualquier otro interés» que «nada tiene que ver con los parámetros de calidad y eficacia que deben presidir el servicio público de la justicia».

Cinco heridos, dos graves, en la colisión en Tordesillas

VALLADOLID.- Cinco hombres de entre 22 y 42 años resultaron heridos, dos de ellos de carácter grave, como consecuencia de un accidente de circulación registrado a primeras horas de la tarde de ayer, a las afueras de Tordesillas, según informaron fuentes del Servicio de Emergencias de Castilla y León 112.

Los hechos ocurrieron minutos antes de las 15.00 horas a las afueras de Tordesillas, en el punto kilométrico 1,375 de la VA-615 a la salida de Torrelabán, donde, por causas que se desconocen, dos turismo chocaron frontalmente. Informa Europa Press.

Hasta el lugar se desplazaron una UVI móvil y dos ambulancias de soporte vital básico, más un equipo médico del centro de salud de Tordesillas. Ya en el lugar de los hechos, los facultativos de Saicy atendieron a cinco varones de 42, 38, 30, 26 y 22 años. De ellos, el varón de 42 años I.D.G. fue trasladado en helicóptero al Hospital Clínico en estado grave y los dos varones de 30 (G.M.G.) y 22 (J.R.G.) años, al Hospital Río Hortega.

Los otros dos heridos, M.E. de 38 años, en estado grave, y A.S., de 26, fueron evacuados en UVI móvil y ambulancia de soporte vital básico al Hospital de Medina del Campo.

elcomerciodigital.com Oviedo

HECHOS

Valdés reducirá los fondos para la escuela jurídica y creará otro centro

El actual «se centra en iniciar a los nuevos profesionales, y nosotros buscamos el reciclaje de los letrados»

10.10.08 - P. ALVEAR| OVIEDO

El Colegio de Abogados no dará un paso atrás. Su decano, Enrique Valdés Joglar, confirmó ayer que continuará adelante con la creación de una nueva Escuela de Práctica Jurídica que recicle a los colegiados y de la que tenga pleno dominio.

La decisión de montar el centro surgió después de que los dos candidatos que el colegio propuso para dirigir la actual escuela cayeran en saco roto. Se trataba del magistrado José Manuel Buján («el preferido, pero que no llegamos a presentar») y el abogado Fernando Castro, especialista en Derecho Administrativo y que trabaja en la Confederación Hidrográfica. Finalmente, salió elegido el abogado y profesor Ángel Bernal, «impuesto por la Universidad», en palabras del decano.

«Como no salió como queríamos, nos hicimos el planteamiento de la nueva escuela», reconoció Valdés, quien, no obstante, rechazó que se trate de «un problema de personas» -como sostiene Bernal-, si no de «planteamientos».

Porque la escuela cuesta «demasiado» al Colegio de Abogados: 36.000 euros por curso destinados a aleccionar a un reducido número de alumnos, dijo. «Mucho dinero», además, si se tiene en cuenta que, según su opinión, se centra sólo en sacar adelante a recién licenciados: «El problema de la escuela es que se basa en iniciar a profesionales, y nosotros queremos una escuela para el reciclaje de los abogados ejercientes».

Como primera medida, por tanto, el Colegio de Abogados recortará los fondos que, año a año, otorga a la escuela. Aunque Valdés no adelantó la cifra, dejó caer que afectará a «una buena parte» del montante. Aún con esta reducción, el centro que ahora dirige Bernal «no se ahogará, porque la escuela tiene mucho dinero», argumentó.

El recorte no significa un abandono. «No nos desvinculamos, seguiremos formando parte de los órganos de dirección, aunque la implicación sea menor», adelantó Valdés. El dinero que ahorren del recorte se destinará «a nuestros colegiados, para que los letrados ejercientes tengan una formación permanente». Tres diputados de la actual junta directiva se encargan desde este mes de poner los cimientos del nuevo centro, que deberá contar con el apoyo del Consejo General de la Abogacía.

Aunque el decano descartó calificar lo sucedido de «polémica», todo apunta a que las relaciones quedarán aparentemente tocadas. Por lo pronto, Bernal considera «absurda» la creación de una nueva escuela y responsabiliza al colegio de quitarles el año pasado la formación de los colegiados. Aboga, además, por una Escuela de Práctica Jurídica única en el Principado, cuyos estudios tengan la categoría



Enrique Valdés seguirá adelante con la creación de una escuela propia. / JESÚS DÍAZ

Por la Universidad: apoyó al letrado y profesor Ángel Bernal del Castillo para que accediera a la dirección de la Escuela de Práctica Jurídica. Su nombramiento hizo que el Colegio de Abogados se replantease su postura y ahora quiere recortar los fondos a la escuela y crear una propia.

Por el colegio: querían que el elegido fuera el magistrado Buján y después el letrado Fernando Castro.